

AFP Integra S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012
junto con el dictamen de los auditores independientes

AFP Integra S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados y otro resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de AFP Integra S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AFP Integra S.A. (una sociedad anónima peruana, subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, y los correspondientes estados de resultados, resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú, y del control interno que determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de AFP Integra S.A. al 31 de diciembre de 2013 y de 2012; así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú.

Lima, Perú,
21 de enero de 2014

Refrendado por:

*Medina, Zaldivar, Parades
& Asociados*


Cristian Emmerich
C.P.C.C. Matrícula No.19-289

AFP Integra S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

| | Nota | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) | | Nota | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|---------------------------------------|------|-------------------|-------------------|---|------------|-------------------|-------------------|
| Activo | | | | Pasivo y patrimonio neto | | | |
| Activo corriente | | | | Pasivo corriente | | | |
| Caja y bancos | 4 | 29,222 | 10,544 | Cuentas por pagar comerciales | | 1,393 | 548 |
| Valores negociables | 5 | 130,976 | 133,377 | Otras cuentas por pagar | 9 | 88,375 | 54,223 |
| Cuentas por cobrar | | 4,000 | 1,167 | Total pasivo corriente | | <u>89,768</u> | <u>54,771</u> |
| Cuentas por cobrar a vinculadas | 17 | 45,458 | 2,101 | Provisión por ingreso diferido | 3(a)(ii.b) | 32,475 | - |
| Suministros | | 1,331 | 1,223 | Pasivo diferido por impuesto a la renta, neto | 10(a) | 115,254 | 15,292 |
| Gastos pagados por anticipado y otros | | <u>5,907</u> | <u>459</u> | Total pasivo | | <u>237,497</u> | <u>70,063</u> |
| Total activo corriente | | 216,894 | 148,871 | Patrimonio neto | 11 | | |
| Encaje legal | 6 | 404,588 | 283,927 | Capital social | | 55,468 | 38,700 |
| Inversiones en valores, neto | | - | 400 | Capital adicional | | 649,732 | - |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 7 | 39,059 | 30,892 | Reserva legal y facultativa | | 11,224 | 7,824 |
| Intangibles y fondo de comercio, neto | 8 | <u>656,297</u> | <u>1,162</u> | Resultados no realizados | | 163,663 | 161,569 |
| Total activo | | <u>1,316,838</u> | <u>465,252</u> | Utilidades acumuladas | | <u>199,254</u> | <u>187,096</u> |
| Cuentas de orden | 19 | <u>44,230,504</u> | <u>30,472,315</u> | Total patrimonio neto | | <u>1,079,341</u> | <u>395,189</u> |
| | | | | Total pasivo y patrimonio neto | | <u>1,316,838</u> | <u>465,252</u> |
| | | | | Cuentas de orden | 19 | <u>44,230,504</u> | <u>30,472,315</u> |

AFP Integra S.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

| | Nota | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|---|-------------|------------------|------------------|
| Ingresos por comisiones recibidas, neto | 3(k) | <u>407,584</u> | <u>299,808</u> |
| Gastos operativos | | | |
| Administrativos | 13 | (168,584) | (96,908) |
| Ventas | 14 | <u>(66,920)</u> | <u>(65,016)</u> |
| | | <u>(235,504)</u> | <u>(161,924)</u> |
| Utilidad operativa | | <u>172,080</u> | <u>137,884</u> |
| Ingresos financieros | 16 | 3,838 | 4,052 |
| Gastos financieros | | (1,115) | (1,238) |
| Otros ingresos, neto | | 5,135 | 1,369 |
| Diferencia en cambio, neta | | <u>888</u> | <u>(909)</u> |
| | | <u>8,746</u> | <u>3,274</u> |
| Utilidad antes del impuesto a la renta | | 180,826 | 141,158 |
| Impuesto a la renta | 10(b) y (c) | <u>(60,667)</u> | <u>(44,754)</u> |
| Utilidad neta | | <u>120,159</u> | <u>96,404</u> |
| Utilidad por acción básica y diluida (en nuevos soles) | | | |
| | 3(o) | <u>216.63</u> | <u>249.11</u> |
| Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades) | | | |
| | 3(o) | <u>554,677</u> | <u>387,000</u> |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

AFP Integra S.A.

Estado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

| | Nota | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|--|------|------------------|------------------|
| Utilidad neta | | <u>120,159</u> | <u>96,404</u> |
| Otro resultado integral | | | |
| Valuación del encaje legal | 6 | 2,868 | 30,399 |
| Efecto del impuesto a la renta diferido por valuación del encaje legal | | <u>(774)</u> | <u>(7,340)</u> |
| Total otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos | | <u>2,094</u> | <u>23,059</u> |
| Total resultado integral del año | | <u>122,253</u> | <u>119,463</u> |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

AFP Integra S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

| | Número de acciones (en unidades) | Capital social S/.(000) | Capital adicional S/.(000) | Reserva legal y facultativa S/.(000) | Resultados no realizados S/.(000) | Utilidades acumuladas S/.(000) | Total S/.(000) |
|---|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Saldos al 1º de enero de 2012 | 387,000 | 38,700 | - | 7,824 | 138,510 | 90,692 | 275,726 |
| Utilidad neta | - | - | - | - | - | 96,404 | 96,404 |
| Otro resultado integral | - | - | - | - | 23,059 | - | 23,059 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 387,000 | 38,700 | - | 7,824 | 161,569 | 187,096 | 395,189 |
| Utilidad neta | - | - | - | - | - | 120,159 | 120,159 |
| Otro resultado integral | - | - | - | - | 2,094 | - | 2,094 |
| Total resultado integral del ejercicio | 387,000 | 38,700 | - | 7,824 | 163,663 | 307,255 | 517,442 |
| Capitalización, nota 11(a) | 167,677 | 16,768 | 649,732 | 3,400 | - | - | 669,900 |
| Distribución de dividendos, nota 11(c) | - | - | - | - | - | (80,000) | (80,000) |
| Ajuste inicial por el efecto de la aplicación de la NIC 18, nota 3(a)(ii.b) | - | - | - | - | - | (28,001) | (28,001) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 554,677 | 55,468 | 649,732 | 11,224 | 163,663 | 199,254 | 1,079,341 |

AFP Integra S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|---|------------------|------------------|
| Actividades de operación | | |
| Cobranza de comisiones | 418,456 | 300,071 |
| Pago de remuneraciones y beneficios sociales | (118,963) | (88,388) |
| Pago de tributos y aportaciones | (80,960) | (54,527) |
| Pago a proveedores | (74,060) | (59,610) |
| Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad, neto | 4,622 | (4,459) |
| Efectivo proveniente de las actividades de operación | <u>149,095</u> | <u>93,087</u> |
| Actividades de inversión | | |
| Rescate (adquisición) de valores negociables, neto | 5,166 | (97,702) |
| Aportes efectuados al encaje legal de los Fondos | (3,400) | (3,000) |
| Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (9,479) | (3,599) |
| Ingreso por venta de inmuebles, mobiliario y equipo | 15 | 2 |
| Adquisición de intangibles | (2,900) | (1,029) |
| Adquisición del 50 por ciento de AFP Horizonte S.A., nota 2 | (669,899) | - |
| Efectivo utilizado en las actividades de inversión | <u>(680,497)</u> | <u>(105,328)</u> |
| Actividades de financiamiento | | |
| Efectivo recibido de accionista | 669,899 | - |
| Pago de dividendos | (80,000) | - |
| Préstamo otorgado a empresa vinculada | (45,458) | (2,000) |
| Efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento | <u>544,441</u> | <u>(2,000)</u> |
| Aumento (disminución) neta de efectivo | 13,039 | (14,241) |
| Saldo de efectivo adquirido, nota 2 | 5,639 | - |
| Saldo del efectivo al inicio del año | <u>10,544</u> | <u>24,785</u> |
| Saldo del efectivo al final del ejercicio, nota 4 | <u>29,222</u> | <u>10,544</u> |
| Operaciones que no representan flujo de efectivo: | | |
| Capitalización de efectivo recibido de accionista | 669,899 | - |

Estado de flujos de efectivo (continuación)

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|--|------------------|------------------|
| Conciliación de la utilidad neta con el aumento del efectivo proveniente de las actividades de operación | | |
| Utilidad neta | 120,159 | 96,404 |
| Más (menos) - Partidas que no representan ingresos o desembolsos de efectivo o que no provienen de actividades de operación | | |
| Depreciación | 4,939 | 4,300 |
| Amortización de intangibles | 15,616 | 242 |
| Impuesto a la renta diferido | 4,616 | 2,483 |
| Rentabilidad de valores negociables | (1,400) | (3,158) |
| Variación neta de activos y pasivos corrientes | | |
| (Aumento) disminución en cuentas por cobrar | (2,833) | 226 |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar a vinculadas | 2,101 | (2,099) |
| Aumento en suministros | (108) | (790) |
| (Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado | (5,448) | 125 |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales | 845 | (598) |
| Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar y otros | 5,341 | (4,048) |
| Aumento de la provisión por ingreso diferido | 5,267 | - |
| | <u>149,095</u> | <u>93,087</u> |
| Efectivo proveniente de las actividades de operación | <u>149,095</u> | <u>93,087</u> |

AFP Integra S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

1. Actividad económica

(a) Operaciones -

AFP Integra S.A. (en adelante la "Compañía") es una sociedad anónima constituida en mayo de 1993 en la ciudad de Lima - Perú e inició sus operaciones en junio de dicho año. Tal como se indica en la nota 11(a), al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, Sura Asset Management S.A. (una entidad constituida en Colombia, subsidiarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.) posee, de manera directa e indirecta, el 100 por ciento de las acciones representativas del capital social. El domicilio legal de la Compañía es Av. Canaval y Moreyra 522, Piso 6, San Isidro, Lima, Perú.

La Compañía se dedica a administrar fondos de pensiones (en adelante "los Fondos") bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización (en adelante "CIC") y a otorgar, en favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (en adelante "SPP") aprobado mediante Decreto Supremo N°054-97-EF (en adelante "TUO") y sus modificaciones y la Ley N°29903, Ley de Reforma del SPP, ver párrafo (b) siguiente. Para dicho fin, la Compañía recauda los recursos destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de éstos bajo cualquiera de las modalidades permitidas por Ley. Las operaciones de la Compañía se encuentran bajo control y supervisión la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS").

De acuerdo con las normas legales vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía administra tres tipos de fondos, denominados Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3; cuyas características difieren en cuanto al riesgo de las inversiones, en volatilidad y rentabilidad asociada. Los Fondos son inembargables y constituyen cada uno un patrimonio independiente y distinto al de la Compañía, por lo que ésta no tiene derecho de propiedad sobre los bienes que componen cada Fondo, siendo responsable únicamente de su administración.

Al 31 de diciembre de 2013, el número de afiliados activos a los fondos administrados por la Compañía fue 2,048,904 (1,354,386 al 31 de diciembre de 2012), y el total de la cartera administrada asciende aproximadamente a S/.41,381,579,000 (S/.28,931,969,000 al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre del 2012 y hasta el 30 de setiembre de 2013, los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, se encontraban cubiertos mediante un contrato de administración de riesgos suscrito con Seguros Sura S.A. (una entidad vinculada), cuyo costo es pagado por los afiliados de cada Fondo. A partir del 1 de octubre de 2013, de acuerdo con la Ley N°29903 Ley de Reforma del SPP, la prestación del seguro previsional (seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio) es otorgado por las cuatro compañías de seguros ganadoras de un proceso de licitación, ver párrafo (b)(viii) siguiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 21 de enero de 2013. Los estados financieros del ejercicio 2013 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 21 de enero de 2014 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros del ejercicio 2013 serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

(b) Cambios en el SPP -

Con fecha 17 de julio de 2012 se aprobó la Ley N°29903 - Ley de Reforma del SPP; la cual introdujo modificaciones al Texto Único Ordenado de la Ley del SPP aprobado mediante Decreto Supremo N°054-97-EF que tienen como finalidad alinear los intereses de los afiliados y las AFP, propiciando una mayor rentabilidad de los fondos que serán destinados a las pensiones, el aumento del número de peruanos que pueden acceder a una pensión, así como la mejora del servicio que brindan las AFP; las principales modificaciones son las siguientes:

- (i) Licitación del servicio de administración de cuentas individuales de capitalización (CIC) - El Artículo 7A de la Ley N°29903 establece que la SBS debe licitar el servicio de administración de las CIC de aportes obligatorios de los trabajadores que se incorporen al SPP. La SBS debe efectuar dicha licitación cada 24 meses y adjudicar el servicio a la AFP que ofrezca la menor comisión de administración; la cual, respecto a los afiliados producto de la licitación, no podrá ser aumentada por la AFP adjudicataria. Asimismo, el plazo de permanencia mínimo de un afiliado en una AFP adjudicataria, como producto de la licitación indicada, será de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de su afiliación. Durante dicho período, de acuerdo con el Artículo 7E, los nuevos afiliados al SPP no podrán traspasarse a otra AFP, salvo en el caso que la rentabilidad, neta de comisión por tipo de Fondo de la AFP adjudicataria sea menor al comparativo del mercado o esta última solicite o declare su insolvencia, disolución o quiebra.

Cabe indicar que, de acuerdo con el Artículo 7A, los plazos señalados en el párrafo anterior pueden ser modificados por la SBS con posterioridad a la primera licitación que se realice y teniendo en cuenta como límite máximo de modificación los plazos señalados en dicho párrafo.

En adición, la Ley N°29903, en su vigésimo primera Disposición Final y Transitoria establece que el trabajador que se incorpore al SPP a partir de los cuarenta y cinco días posteriores a la publicación de la Ley y hasta antes de que se inicie la primera licitación, debe ser afiliado obligatoriamente por el empleador a la AFP que ofrezca la menor comisión por administración, estableciendo un plazo de permanencia obligatorio de 12 meses; durante dicho período, los nuevos afiliados al SPP no podrán traspasarse a otra AFP, salvo en el caso que la rentabilidad neta de comisión cobrada sea menor al comparativo del mercado, la AFP solicite o declare su insolvencia, disolución o quiebra u otra AFP ofrezca una menor comisión por administración.

Notas a los estados financieros (continuación)

A fin de dar cumplimiento a la Disposición Final y Transitoria explicada en el párrafo anterior, la SBS mediante Resolución N°6641-2012, reglamentó el Proceso de Asignación de la AFP que afiliaría a los trabajadores que se incorporen al SPP entre el 24 de setiembre y el 31 de enero de 2013; precisando que la comisión que cada AFP presente al Proceso de Asignación sería de aplicación obligatoria a todos sus afiliados a partir del mes de devengue de octubre de 2012. El 13 de setiembre de 2012, la SBS comunicó los resultados del Proceso de Asignación de los Nuevos Afiliados al SPP por el período antes indicado, donde la Compañía no resultó ganadora.

Posteriormente, a fin de cumplir con el Artículo 7A de la Ley N°29903, explicado en el primer párrafo de este acápite, el 7 de noviembre de 2012 la SBS emitió la Circular N°AFP-128-2012 y la Resolución SBS N°8517-2012 estableciendo las bases de la Primera Licitación de nuevos afiliados, la cual se llevó a cabo el 20 de diciembre de 2012 y donde la Compañía tampoco resultó ganadora. La AFP adjudicataria del proceso de licitación deberá afiliarse a todos los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP a partir del 1° de febrero de 2013 hasta el 31 de enero de 2015.

(ii) Comisión por retribución -

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley N°29903, para el caso de los nuevos afiliados que se van incorporando al SPP, cuyos aportes obligatorios a sus CIC son administrados por la AFP adjudicataria de la primera licitación, ver literal (i) anterior, se aplicará una comisión porcentual mixta calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado ("comisión sobre el flujo") más una comisión sobre el saldo del fondo de pensiones administrado por los nuevos aportes que se generen a partir de la entrada en vigencia de la primera licitación ("comisión sobre el saldo"). Si el afiliado no obtiene una remuneración asegurable o ingreso no se le aplicará el cobro de la comisión sobre el flujo. Dicha comisión es aplicable sólo por el plazo de tiempo determinado por la SBS y tiene una trayectoria decreciente. Una vez agotado el plazo, fijado en 10 años mediante Resolución SBS N°8514-2012, sólo se aplicará la comisión sobre el saldo. La comisión por retribución, en sus dos componentes, debe ser aplicada por la AFP adjudicataria por igual a todos sus afiliados. Al 31 de diciembre de 2013, 37.68 por ciento de los afiliados se encuentran en la modalidad de comisión sobre el flujo y 62.32 por ciento en la modalidad de comisión mixta.

Para los afiliados existentes, resultará de aplicación una comisión mixta respecto de sus nuevos aportes, salvo que hubieran manifestado su decisión de permanecer bajo una comisión por flujo hasta el 31 de mayo de 2013. Para los afiliados que optaron por permanecer bajo una comisión por flujo, pudieron revocar tal decisión por única vez hasta el 30 de noviembre 2013.

En el caso de la comisión por retribución mixta, el componente de comisión por flujo también será aplicable sólo por el plazo de tiempo que determinó la SBS (10 años) y tendrá una trayectoria decreciente. Cabe precisar, que el fondo acumulado por el trabajador en su CIC, incluyendo la rentabilidad generada hasta la entrada en vigencia de la Ley N°29903, no está afecto a cobro de comisión por retribución alguna.

Notas a los estados financieros (continuación)

Como resultado de los procesos explicados en el literal (i) y el nuevo esquema de comisión por retribución, la Compañía cobró a sus afiliados que optaron por permanecer en el esquema de comisión por flujo el 1.74 por ciento sobre la remuneración asegurable hasta el 30 de agosto de 2013 y; a partir del 1° de setiembre de 2013, cobra una comisión de 1.55 por ciento. Para aquellos afiliados que optaron por el esquema de comisión mixta se aplicó el 1.55 por ciento y el 1.20 por ciento, sobre el flujo y sobre el saldo anual, respectivamente, hasta el 30 de agosto de 2013; y 1.45 por ciento y el 1.20 por ciento, respectivamente, a partir del 1° de setiembre de 2013.

- (iii) Aplicación de la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias” -
De acuerdo con el Artículo 30 de la Ley N°29903, cuando las AFP cobren la comisión por retribución sobre la remuneración asegurable (“comisión sobre el flujo”) deberán realizar una provisión correspondiente a la retribución por la administración de los nuevos aportes de acuerdo a la NIC 18. Con fecha 7 de noviembre de 2012, a través de la Resolución N°8513-2012, la SBS reglamentó las condiciones de implementación y los cambios al manual de contabilidad para las AFP relacionados con este punto, las cuales se encuentran vigentes a partir del año 2013, ver nota 3(a)(ii.b).
- (iv) Creación del fondo de pensiones Tipo “0” o fondo de protección de capital -
Este tipo de fondo será obligatorio para la administración de los recursos de todos los afiliados al cumplir los sesenta y cinco años y hasta que opten por una pensión de jubilación en el SPP, salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su fondo al Tipo 1 o Tipo 2. A la fecha de los estados financieros, la SBS se encuentra en proceso de elaboración del respectivo reglamento, en el cual se establecerán los plazos de implementación.
- (v) Procesos operativos de las AFP objeto de centralización -
Los procesos operativos objeto de centralización serán: recaudación, conciliación, acreditación, cobranza y cálculo y pago de las prestaciones. Las AFP elegirán libremente a la entidad centralizadora y la SBS, sobre la base de las evaluaciones técnicas que realice, establecerá los mecanismos necesarios para implementar la centralización obligatoria o el uso obligatorio de una o más plataformas comunes. Al 31 de diciembre de 2013, la SBS no ha emitido el reglamento requerido para su implementación.
- (vi) Carácter de intangibilidad de los fondos -
Los fondos recaudados por las AFP tienen carácter de intangibles, salvo para el caso de la comisión por saldo.
- (vii) Cobro de comisión a jubilados -
Para el caso de los jubilados que hubieran optado por percibir pensiones bajo la modalidad de renta temporal y retiro programado no está permitido el cobro de una comisión fija o porcentual sobre la pensión.
- (viii) Licitación de las empresas de seguros -
La prestación del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el SPP, denominado seguro previsional, será otorgado por las compañías de seguros bajo la modalidad de licitación colectiva de carácter público. El servicio será adjudicado a las

Notas a los estados financieros (continuación)

compañías de seguros que presenten la mejor oferta económica. La cotización o aporte que se establezca para el pago de seguro en la licitación del seguro previsional deberá ser igual para todos los afiliados al SPP. Al 31 de diciembre de 2013, las Compañías ganadoras producto de la licitación realizada en el mes de setiembre de 2013 son: (i) Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros, (ii) Ohio National Seguros de Vida S.A., (iii) Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y (iv) Riegel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida cuya comisión será de 1.23 por ciento, la cual es efectiva a partir del mes de octubre de 2013.

2. Adquisición de AFP Horizonte S.A.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2013, se aprobó la adquisición del 50 por ciento del capital social de AFP Horizonte S.A. (en adelante “AFP Horizonte”); el otro 50 por ciento restante fue adquirido por otra AFP local. La transacción fue aprobada por la SBS mediante Resolución N°4747-2013. El monto total pagado por el 50 por ciento adquirido ascendió aproximadamente a S/.669,899,000, y fue realizado mediante un préstamo recibido de Sura Asset Management S.A. (accionista de la Compañía).

La adquisición de AFP Horizonte fue registrada según lo establecido en la NIIF 3 “Combinación de negocios”, siguiendo el método contable de compra, reflejando los activos y pasivos adquiridos a sus valores estimados de mercado (valor razonable), incluyendo los activos intangibles no registrados en libros de AFP Horizonte a dicha fecha, así como, el respectivo fondo de comercio y considerando el efecto del impuesto a la renta diferido por el reconocimiento del valor razonable. Los valores en libros y razonables para los activos y pasivos identificables de AFP Horizonte en la fecha de compra fueron los siguientes:

| | Valor en libros de la entidad adquirida S/.(000) | Reconocimiento del valor razonable S/.(000) | Valor razonable de la entidad adquirida S/.(000) |
|-------------------------------------|---|--|---|
| Activos - | | | |
| Caja y bancos | 5,639 | - | 5,639 |
| Valores negociables | 12,850 | - | 12,850 |
| Encaje legal | 114,393 | - | 114,393 |
| Inmueble, maquinaria y equipo, neto | 4,018 | 3,362 | 7,380 |
| Impuesto a la renta diferido, neto | 6,776 | - | 6,776 |
| Otros activos, neto | 11,948 | - | 11,948 |
| Marca | - | 2,451 | 2,451 |
| Relación con clientes | - | 391,187 | 391,187 |
| Acuerdo de no competencia | - | 853 | 853 |
| Fondo de comercio, nota 8 | - | 273,360 | 273,360 |
| Pasivos - | | | |
| Impuesto a la renta corriente | 8,407 | - | 8,407 |
| Impuesto a la renta diferido | - | 119,356 | 119,356 |
| Otras cuentas por pagar | 25,202 | - | 25,202 |
| Otros pasivos | 3,973 | - | 3,973 |
| Activos netos adquiridos | 118,042 | 551,857 | 669,899 |

Notas a los estados financieros (continuación)

Los valores razonables de los activos intangibles identificados a la fecha de adquisición fueron determinados utilizando el enfoque de ingresos, basados en el valor presente de los beneficios atribuibles al activo o los costos evitados como consecuencia de la propiedad del activo. Bajo este enfoque, el valor razonable del activo es determinado bajo el método de flujo de caja descontado y la tasa de descuento aplicada corresponde a la tasa de rendimiento que considera el riesgo relativo de alcanzar los flujos de efectivo y el valor del dinero en el tiempo. Los siguientes métodos basados en el enfoque de ingresos fueron utilizados por la Gerencia de la Compañía para estimar los valores razonables de los activos intangibles identificables a partir de la fecha de adquisición:

- Para la valorización de la relación con clientes se aplicó el método de ingresos “Multi-Period-Excess-Earnings-Method”, por su denominación en inglés, el cual calcula el flujo de efectivo residual del activo intangible luego de descontar retornos para todos los activos que contribuyen al flujo.
- Para la valorización de marca se aplicó el método “Relief from Royalty”, por su denominación en inglés, el cual estima los flujos de efectivo que la empresa ahorra por el pago de regalías que ésta haría si no contase con una marca propia.
- Para la valorización del acuerdo de no competencia se aplicó el método “With-and-without”, por su denominación en inglés, el cual estima el valor razonable de los activos intangibles comparando los flujos de efectivo generados por la entidad, incluyendo el activo intangible en contra de los flujos de efectivos generados por la empresa excluyendo dicho activo intangible.

En opinión de la Gerencia dichos métodos son generalmente aceptados para la valuación de activos intangibles identificables en procesos de combinación de negocios.

De acuerdo con los términos del contrato de adquisición de AFP Horizonte, la Compañía legalmente absorbió a AFP Horizonte, quien se disolvió sin liquidarse. En este sentido, a partir de la fecha de adquisición, la Compañía es responsable de hacer frente a cualquier obligación o contingencia procedente de AFP Horizonte. El número de afiliados transferidos de AFP Horizonte a la Compañía fue de 965,686, que contaban con una cartera de aproximadamente S/.10,989,794,000 (S/.1,437,853,000 correspondiente al Fondo 1, S/.7,668,688,000 al Fondo 2 y S/.1,883,253,000 al Fondo 3).

3. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Compañía ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2013 y de 2012. A continuación se presentan los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros adjuntos:

(a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables -

(i) Bases de presentación y uso de estimados:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en nuevos soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS y, supletoriamente en caso no exista una norma o pronunciamiento de la SBS, con las

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, ver párrafo (r.1) siguiente.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la valuación de intangibles y el fondo de comercio generados por la adquisición de AFP Horizonte (ver nota 2), la valorización del encaje legal, los valores negociables, la vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta y el cálculo de la provisión por ingreso diferido - NIC 18, cuyos criterios contables se describen más adelante.

(ii) Cambios en políticas contables:

Aplicables a partir del ejercicio 2013

(ii.a) El 19 de septiembre de 2012, la SBS emitió la Resolución SBS N°7035-2012, la cual entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2013, dicha Resolución establece modificaciones al Manual de Contabilidad de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, siendo los principales cambios los siguientes:

- Requiere la presentación del estado de resultados y otro resultado integral; el cual, presenta todos los elementos de ingresos y gastos no realizados.
- Requiere la exposición de información respecto a los instrumentos financieros y administración de riesgos de forma similar a la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Divulgar".

(ii.b) Artículo 30 de la Ley N°29903 - NIC 18 -

En cumplimiento del Artículo 30 de la Ley N°28893, el 7 de noviembre de 2012, la SBS emitió la Resolución N°8513-2012, mediante la cual se reglamenta que cuando las AFP cobren la comisión por retribución sobre la remuneración y se cuente con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero a los cuales continúa prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingreso diferido.

En dicha resolución la SBS establece los supuestos que, como mínimo, se deberán tomar en cuenta para el cálculo de la provisión antes indicada, los cuales son: (i) horizonte no menor a 20 años, (ii) número de pensionistas y no aportantes, debiendo considerarse el número inicial, así como el estimado de los futuros pensionistas y no aportantes en el plazo indicado en (i), (iii) costos directamente relacionados en el proceso de inversión de los fondos y a la prestación de servicios a pensionistas y no aportantes, (iv) tasa de descuento, la cual corresponderá a la

Notas a los estados financieros (continuación)

tasa de cupón cero de la curva de rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno Central en nuevos soles, más una prima de riesgo de 1.5 por ciento y (v) un margen de utilidad; sobre la base de lo anterior, la Compañía debe determinar el valor presente de los gastos estimados que se incurrirán en prestar los servicios a los pensionistas y no aportantes.

Asimismo, dicha resolución precisa que el registro contable del impacto del cambio del tratamiento contable se realizará en el año 2013, al mes siguiente de la culminación del proceso de elección de la modalidad de cobro de la comisión (flujo versus saldo), ver nota 1(b)(ii), y que el efecto acumulado al 20 de julio de 2012 (fecha de entrada en vigencia de la Ley N°29903) así como las variaciones correspondientes al año 2012, serán reconocidos en resultados acumulados (utilidades no distribuidas) y, posteriormente, las variaciones positivas o negativas en la provisión deberán reconocerse en la cuenta de ingresos, como un débito o crédito, según corresponda.

El efecto acumulado al 31 de diciembre de 2012 ascendió a S/.40,002,000, el cual, neto de su respectivo impuesto diferido por el importe de S/.12,001,000, fue registrado en el rubro de "Resultados acumulados". El efecto correspondiente al ejercicio 2013 de S/.7,527,000, con un impuesto diferido de S/.2,258,000, fue registrado contra los resultados del período, dentro del rubro "Ingresos por comisiones recibidas, neto".

(b) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros -

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, los valores negociables, el encaje legal, las cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar a vinculadas y el pasivo corriente. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(c) Valores negociables -

Los valores negociables corresponden a inversiones en fondos mutuos, los cuales son valorizados a su valor de mercado (cuota) a la fecha de cierre de los estados financieros. Los ajustes resultantes de cambios en la valorización de estas partidas se incluyen en el estado de resultados.

(d) Encaje legal -

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el encaje legal se presenta al valor cuota vigente a la fecha del estado de situación financiera, ver nota 6. El encaje legal genera una rentabilidad diaria en función al rendimiento de la cartera administrada, la cual no puede ser distribuida como dividendos, excepto en los casos descritos en la nota 6, y; en cumplimiento de la Resolución SBS N°15105-2009, es registrada en el rubro "Resultados no realizados" del estado de cambios en el patrimonio. Para las revelaciones incluidas en la nota 21, el encaje legal ha sido considerado como una inversión disponible para la venta.

(e) Cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

La provisión para cuentas por cobrar de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. Esta provisión es determinada sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobranza dudosa, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Compañía.

(f) Inversiones en valores, neto -

Al 31 de diciembre de 2012, corresponde a la participación del 6.7 por ciento que mantiene la Compañía en la empresa inmobiliaria San Silvestre S.A., la cual fue registrada bajo el método de participación patrimonial. Según este método, la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas de la empresa inmobiliaria es reconocida en los resultados del periodo en el cual se producen.

Con fecha 28 de diciembre de 2013, la participación antes indicada fue vendida a terceros generando una utilidad ascendente aproximadamente a S/.1,701,000, la cual fue incluida en el rubro de "Otros ingreso, neto" del estado de resultados.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto -

El rubro inmuebles, mobiliario y equipo se presenta al costo histórico de adquisición, neto de la depreciación acumulada. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina el costo y depreciación acumulada, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

El costo inicial de los inmuebles, mobiliario y equipo comprende su precio de compra, incluyendo los impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que los inmuebles, mobiliario y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurran. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los inmuebles, mobiliario y equipo, más allá de su estándar de performance original, éstos son capitalizados como un costo adicional de los inmuebles, mobiliario y equipo.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

| | Años |
|--------------------------------------|------|
| Edificios | 20 |
| Muebles y enseres y equipos diversos | 10 |
| Equipos de cómputo | 4 |
| Vehículos | 5 |

Notas a los estados financieros (continuación)

Las mejoras en locales arrendados se deprecian en el plazo del contrato de arrendamiento, siempre que éste no exceda de la vida útil estimada para activos similares.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

(h) Intangibles de vida ilimitada (Fondo de comercio) -

El fondo de comercio es reconocido al costo menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización, no está sujeto a amortización. Anualmente se efectúan pruebas de deterioro del fondo de comercio o más frecuentemente cuando algún evento o cambio de circunstancias indica que su valor pueda presentar un deterioro, ver nota 3(j).

El fondo de comercio registrado por la Compañía proviene de la diferencia entre el valor estimado de mercado de los activos netos adquiridos de AFP Horizonte S.A. en la fecha de la compra (23 de abril de 2013) y el precio pagado por dichos activos.

(i) Intangibles de vida limitada -

Los intangibles de vida limitada se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la empresa y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles de vida limitada se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización, ver nota 3(j).

Asimismo, el rubro incluye el valor estimado de mercado de los intangibles de vida limitada identificados como consecuencia de la adquisición de AFP Horizonte (nota 2). Dichos intangibles se reconocieron en el estado de situación financiera a su valor estimado de mercado a la fecha de adquisición y son amortizados mediante el método de línea recta sobre su vida útil estimada, la cual está de acuerdo con lo aprobado por la SBS.

Las vidas útiles estimadas de los intangibles de vida limitada de la Compañía son:

| | Años |
|---------------------------|------|
| Relación con los clientes | 17 |
| Software | 5 |
| Marca | 3 |
| Acuerdo de no competencia | 3 |

(j) Desvalorización de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga duración puede no ser recuperable y anualmente, en el caso del fondo de comercio, la Compañía revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo, fondo de comercio e intangibles de vida limitada para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por

Notas a los estados financieros (continuación)

desvalorización en el estado de resultados para los rubros de inmueble, mobiliario y equipo, fondo de comercio e intangibles de vida limitada.

El valor recuperable es el mayor importe entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

(k) Ingresos por comisiones recibidas -

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el flujo se reconocen en el estado de resultados luego de haber conciliado y acreditado a las cuentas individuales de capitalización de los afiliados la recaudación de los aportes de cada mes. De acuerdo con lo señalado en el artículo N°131 del Título V del TUO, las comisiones correspondientes a recaudaciones pendientes de conciliación y acreditación pueden ser reconocidas en resultados hasta un límite del sesenta por ciento de las comisiones que por esos conceptos se recaudó en el mes de devengue anterior. Las recaudaciones pendientes de conciliación y acreditación no reconocidas como ingresos se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera.

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el saldo (ver nota 1(b.ii)) se reconocen en el estado de resultados de manera mensual, en la misma oportunidad en que se cargan a la respectiva CIC acumulada generada desde la fecha efectiva en la cual el afiliado se encuentra en la modalidad de una comisión mixta.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N°8513-2012, cuando las AFP cobren la comisión sobre flujo y cuenten con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero continúe prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingresos diferidos, ver nota 3(a)(ii.b).

(l) Impuesto a la renta -

Impuesto a la renta corriente -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Compañía.

Impuesto a la renta diferido -

El registro contable del impuesto a la renta diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a la Renta; en este sentido, el impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Compañía determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(m) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(n) Contingencias -

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los posibles se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

Notas a los estados financieros (continuación)

(o) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el promedio ponderado de acciones en circulación fue determinado de la siguiente manera:

| | Acciones en circulación (en unidades) | Acciones base para el cálculo (en unidades) | Días de vigencia hasta el cierre del año | Promedio ponderado de acciones comunes (en miles) |
|---|--|---|---|---|
| Ejercicio 2012 | | | | |
| Saldo al 1º de enero de 2012 | 387,000 | 387,000 | 365 | 387,000 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | <u>387,000</u> | <u>387,000</u> | | <u>387,000</u> |
| Ejercicio 2013 | | | | |
| Saldo al 1º de enero de 2013 | 387,000 | 387,000 | 365 | 387,000 |
| Capitalización | <u>167,677</u> | <u>167,677</u> | 245 | <u>112,550</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | <u>554,677</u> | <u>554,677</u> | | <u>499,550</u> |

(p) Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

De acuerdo con la Resolución SBS 7035-2012, la moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Nuevo Sol.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas, en el estado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

Notas a los estados financieros (continuación)

(q) Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas corrientes y depósitos a plazo con vencimiento menor a 3 meses desde la fecha de apertura, registrados en el estado de situación financiera dentro del rubro "Caja y bancos". Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado de flujos de efectivo es el método directo.

(r) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

(r.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2013 -

El CNC a través de la Resolución N°052-2013-EF/30 emitida el 24 de enero de 2013 oficializó las modificaciones de la NIIF 10 y 12 y de la NIC 27; asimismo mediante Resolución N°053-2013-EF/30 emitida el 11 de setiembre de 2013, oficializó la CINIIF 21 y la versión 2013 de las NIC, NIIF y CINIIF vigentes. La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Asimismo, el 14 de marzo de 2012, mediante Resolución N°050-2012-EF/30, el CNC acordó mantener la aplicación en el país del método de participación patrimonial para registrar en los estados financieros consolidados las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

(r.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2013 -

- NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación (modificada)", efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014.
- NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (modificada)", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición", no tiene una fecha efectiva de entrada en vigencia.
- CINIIF 21 "Gravámenes", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero 2014.
- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", efectivas para los períodos que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.
- Mejoras a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2 "Pagos basados en acciones", NIIF 3 "Combinaciones de empresas", NIIF 8 "Segmentos de operación", NIIF 13

Notas a los estados financieros (continuación)

“Medición del valor razonable”, NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, NIC 24 “Información a revelar sobre partes relacionadas”, NIC 38 “Activos intangibles” y NIC 40 “Propiedades de inversión”, efectivas para los períodos que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

4. Caja y bancos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas corrientes (b) | 13,622 | 7,494 |
| Depósitos a plazo (c) | <u>15,600</u> | <u>3,050</u> |
| Total | <u>29,222</u> | <u>10,544</u> |

(b) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales y del exterior, las cuales están denominadas en nuevos soles y en dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad.

(c) Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene un depósito a plazo en el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank denominado en nuevos soles, que remunera una tasa de interés efectiva anual de 4.20 por ciento y tiene vencimiento de 4 días. Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos a plazo se mantenían en el Banco de Crédito del Perú S.A., BBVA Continental S.A. y Scotiabank Perú S.A.A., estaban denominados en nuevos soles, fueron remunerados a una tasa de interés anual promedio de 3.30 por ciento y tuvieron vencimientos a 5 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Valores negociables

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | Número de cuotas | | Valor cuota | | | | Valor total | |
|---------------------------------------|------------------|------------|-------------|--------|----------|--------|----------------|----------------|
| | 2013 | 2012 | 2013 | | 2012 | | 2013 | 2012 |
| | | | S/. | US\$ | S/. | US\$ | S/.(000) | S/.(000) |
| Sura Fondo Estrategias Privado 1 (c) | 75,796.81 | 84,123.88 | 1,154.86 | - | 1,122.87 | - | 87,535 | 94,460 |
| Sura Renta Soles FMIV | 138,265.64 | 108,948.62 | 145.50 | - | 146.66 | - | 20,118 | 15,978 |
| Sura Ultra Cash Soles FMIV | 83,701.75 | 83,701.75 | 106.78 | - | 103.35 | - | 8,938 | 8,651 |
| Sura Corto Plazo Soles FMIV | 66,806.58 | 54,902.20 | 122.05 | - | 118.53 | - | 8,154 | 6,508 |
| Sura Renta Dólares FMIV | 15,934.39 | 20,950.37 | - | 134.05 | - | 139.60 | 5,970 | 7,455 |
| Sura Corto Plazo Dólares FMIV | 615.08 | 615.08 | - | 108.84 | - | 108.85 | 187 | 171 |
| Sura Capital Estratégico II (Serie A) | 432.76 | - | 101.83 | - | - | - | 44 | - |
| Sura Ultra Cash Dólares FMIV | 104.24 | 398.36 | - | 102.24 | - | 101.37 | 30 | 103 |
| Sura Balanceada FMIV | - | 4,376.93 | - | - | 11.68 | - | - | 51 |
| Total | | | | | | | <u>130,976</u> | <u>133,377</u> |

- (b) Corresponde a la participación de la Compañía en fondos mutuos administrados por Fondos Sura SAF S.A.C., una empresa relacionada, los cuales generaron durante el ejercicio 2013 y 2012 ganancias por aproximadamente S/.1,400,000 y S/.3,158,000, respectivamente y se presentan en el rubro de "Ingresos financieros" del estado de resultados, ver nota 16 y 17.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el saldo corresponde a la participación que mantiene la Compañía en un fondo privado administrado por una entidad relacionada. Dicho fondo mantiene la totalidad de sus inversiones en depósitos a plazo en entidades financieras locales de reconocido prestigio.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Encaje legal

El encaje legal fue constituido como parte de los Fondos en cumplimiento del Reglamento de la Ley del SPP, Decreto Supremo N°004-98-EF y del Título VI del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, aprobado por Resolución N°052-98-EF/SAFP. Fue constituido mediante la transferencia de valores a los Fondos (proceso que se denominó transferencia por fusión de recursos) y; posteriormente, la Compañía transfiere efectivo con la finalidad de mantener el nivel de encaje exigido por ley.

La finalidad del encaje legal es garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos.

Las transferencias de efectivo y los valores inicialmente transferidos dan a la Compañía derecho a cuotas de cada Fondo en función a su importe.

La ganancia o pérdida no realizada del encaje legal es generada por la valorización de los Fondos, la cual no puede ser distribuida como dividendos. En el ejercicio 2013 y 2012, la Compañía reconoció una ganancia no realizada neta de impuesto diferido ascendente aproximadamente a S/.2,094,000 y S/.23,059,000, respectivamente, la cual, de acuerdo con lo indicado por la Resolución SBS N°15105-2009, se presentan en el rubro "Resultados no realizados" del estado de cambios en el patrimonio, nota 3(d).

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se muestra el movimiento del encaje legal mantenido en cada uno de los Fondos:

| | Al 1° de enero de 2012 S/.(000) | Transferencias entre fondos S/.(000) | Aportes S/.(000) | Ganancia del encaje, neta S/.(000) | Al 31 de diciembre de 2012 S/.(000) | Transferencias entre fondos S/.(000) | Saldos provenientes de AFP Horizonte, nota 2 S/.(000) | Aportes S/.(000) | Ganancia del encaje, neta S/.(000) | Al 31 de diciembre de 2013 S/.(000) |
|--------------|--|--|---------------------|--|--|--|---|---------------------|--|--|
| Fondo 1 | 19,608 | 1,450 | 1,200 | 3,130 | 25,388 | 10,983 | 12,210 | 1,400 | (143) | 49,838 |
| Fondo 2 | 168,169 | (680) | - | 20,959 | 188,448 | 749 | 77,546 | 2,000 | 767 | 269,510 |
| Fondo 3 | 62,751 | (770) | 1,800 | 6,310 | 70,091 | (11,732) | 24,637 | - | 2,244 | 85,240 |
| Total | 250,528 | - | 3,000 | 30,399 | 283,927 | - | 114,393 | 3,400 | 2,868 | 404,588 |

Las AFP podrán disponer de todo o parte del superávit del encaje que se registre en un fondo de pensiones bajo las siguientes situaciones:

- Para cubrir el déficit de encaje que pudiera presentarse en alguno de los otros fondos administrados;
- Cuando se disponga una reducción de las tasas de encaje a que se refiere el artículo N°82 del Título VI del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP; y
- Cuando, como resultado de las variaciones en el tamaño de la cartera administrada a su cargo, o por cualquier otra razón, se registre un diferencial entre el valor de encaje mantenido y el encaje requerido.

La Compañía no ha efectuado retiros del superávit del encaje legal al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, a continuación se presenta el superávit del encaje generado por cada Fondo:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|--------------|------------------|------------------|
| Fondo 1 | 12,742 | 864 |
| Fondo 2 | 10,073 | 441 |
| Fondo 3 | 1,246 | 179 |
| Total | 24,061 | 1,484 |

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2013 | | | | | 2012 | |
|--|----------------------|---|--|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | Terrenos S/.(000) | Edificios y otras construcciones S/.(000) | Muebles y enseres y equipos diversos S/.(000) | Equipos de cómputo S/.(000) | Vehículos S/.(000) | Total S/.(000) | Total S/.(000) |
| Costo | | | | | | | |
| Saldos al 1° de enero | 3,131 | 36,336 | 8,240 | 8,712 | 1,015 | 57,434 | 70,464 |
| Adiciones | 2,840 | 5,008 | 1,049 | 3,574 | 107 | 12,578 | 3,599 |
| Adiciones producto de la compra de AFP Horizonte | 2,840 | 1,354 | 1,557 | 1,629 | - | 7,380 | - |
| Retiros | - | (4,670) | (1,896) | (829) | (134) | (7,529) | (16,629) |
| Saldos al 31 de diciembre | 8,811 | 38,028 | 8,950 | 13,086 | 988 | 69,863 | 57,434 |
| Depreciación acumulada | | | | | | | |
| Saldos al 1° de enero | - | 14,549 | 5,913 | 5,666 | 414 | 26,542 | 38,787 |
| Depreciación del año, nota 13 | - | 2,221 | 457 | 2,060 | 201 | 4,939 | 4,300 |
| Retiros | - | (20) | (489) | (35) | (133) | (677) | (16,545) |
| Saldos al 31 de diciembre | - | 16,750 | 5,881 | 7,691 | 482 | 30,804 | 26,542 |
| Valor neto en libros | 8,811 | 21,278 | 3,069 | 5,395 | 506 | 39,059 | 30,892 |

- (b) Ciertos vehículos, muebles y enseres, equipos de cómputo y equipos diversos, cuyo costo asciende aproximadamente a S/.7,733,000, están totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2013 (aproximadamente S/.6,175,000 al 31 de diciembre de 2012); sin embargo, estos activos aún se encuentran en uso.
- (c) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha contratado pólizas de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios hasta por un valor de aproximadamente US\$19,180,000, equivalentes a S/.53,628,000 (aproximadamente US\$16,274,000 equivalentes a S/.41,499,000, al 31 de diciembre de 2012), lo que cubre la integridad del saldo de los activos netos de la Compañía.
- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, ningún activo de la Compañía fue otorgado en garantía de préstamos.
- (e) Al 31 de diciembre de 2013, los edificios y otras construcciones incluyen mejoras en locales alquilados por un importe de S/.1,699,000 y depreciación acumulada de S/.1,132,000 (S/.2,056,000 y S/.955,000, al 31 de diciembre de 2012, respectivamente).
- (f) La Gerencia de la Compañía revisa periódicamente el valor residual y la vida útil de sus activos; así como el método de depreciación utilizado; con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida útil. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no existe evidencia de deterioro del valor contable de los activos fijos mantenidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Intangibles y fondo de comercio, neto

(a) Intangibles -

A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro de intangibles al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

| | 2013 | | | | 2012 | |
|---------------------------------|--|--|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| | Relación con los clientes S/.(000) | Acuerdo de no competencia S/.(000) | Marca S/.(000) | Software S/.(000) | Total S/.(000) | Total S/.(000) |
| Costos | | | | | | |
| Saldo al 1º de enero | - | - | - | 6,112 | 6,112 | 4,995 |
| Adiciones | 391,187 | 853 | 2,451 | 2,900 | 397,391 | 1,117 |
| Saldo al 31 de diciembre | 391,187 | 853 | 2,451 | 9,012 | 403,503 | 6,112 |
| Amortización acumulada | | | | | | |
| Saldo al 1º de enero | - | - | - | 4,950 | 4,950 | 4,708 |
| Adiciones, nota 13 | 14,488 | 190 | 545 | 393 | 15,616 | 242 |
| Saldo al 31 de diciembre | 14,488 | 190 | 545 | 5,343 | 20,566 | 4,950 |
| Valor neto en libros | 376,699 | 663 | 1,906 | 3,669 | 382,937 | 1,162 |
| Fondo de comercio | | | | | 273,360 | - |
| Total | | | | | 656,297 | 1,162 |

- (b) Al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con los resultados de las proyecciones financieras realizadas, en opinión de la Gerencia de la Compañía, los valores recuperables del fondo de comercio e intangibles de vida limitada son mayores a sus valores en libros; por lo que no es necesario constituir ninguna provisión por deterioro para esos activos a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|---|------------------|------------------|
| Compañías de seguros (b) | 24,336 | 15,164 |
| Remuneraciones, vacaciones, comisiones, bonificaciones y participación a los trabajadores | 22,725 | 21,499 |
| Aportes por clasificar (c) | 17,999 | 7,127 |
| Pensiones por pagar | 4,060 | 2,879 |
| Impuestos por pagar | 3,124 | 2,318 |
| Compensación por tiempo de servicios | 831 | 659 |
| Bonificaciones | 400 | - |
| Otros | 13,856 | 4,577 |
| Total | 87,331 | 54,223 |

(b) Corresponde a las primas pagadas por los afiliados a los Fondos de Pensiones por las pólizas de seguros por riesgos de invalidez y sobrevivencia, las cuales al 31 de diciembre de 2013 fueron contratadas con las compañías de seguros ganadoras del proceso de licitación, ver nota 1(b.viii), las cuales deben ser transferidas a estas últimas (al 31 de diciembre de 2012, dichas pólizas se mantenían con Seguros Sura S.A., ver nota 17(e)).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo incluye aproximadamente S/.844,000 y S/.15,164,000, respectivamente de primas pagadas por los afiliados a los Fondos de Pensiones por las pólizas de seguros antes mencionadas a Seguros Sura S.A., ver nota 17.

(c) Los aportes por clasificar corresponden a los abonos recibidos por concepto de comisiones y otras retenciones relacionadas con depósitos en proceso de acreditación a las cuentas individuales de los beneficiarios de los Fondos. Cuando se reciben las planillas de recaudación que sustentan los importes abonados por cada beneficiario la Compañía realiza el proceso de acreditación, registrando en resultados el ingreso por las comisiones recibidas, ver nota 3(k), y reconociendo las deudas con la compañía de seguros.

(d) Al 31 de diciembre de 2013, corresponden a provisiones de servicios de almacenamiento, procesamiento de información, servicios de asesoría, mensajería, alquileres entre otros menores.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Impuesto a la renta diferido

(a) En los ejercicios 2013 y 2012, el impuesto a la renta diferido ha sido calculado sobre las diferencias temporales entre la base contable y tributaria de los activos y pasivos. A continuación se presenta la composición del rubro según las partidas que lo originaron:

| | Al 1° de enero de 2012 S/.(000) | (Cargo) / abono al estado de resultados S/.(000) | (Cargo) / abono a cuentas del estado de situación financiera S/.(000) | Al 31 de diciembre de 2012 S/.(000) | Diferido proveniente de AFP Horizonte, nota 2 S/.(000) | (Cargo) / abono al estado de resultados S/.(000) | (Cargo) / abono a cuentas del estado de situación financiera S/.(000) | Al 31 de diciembre de 2013 S/.(000) |
|---|---------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Activo diferido | | | | | | | | |
| Activo diferido por NIC 18 | - | - | - | - | 2,851 | (1,763) | 8,655 | 9,743 |
| Provisión para fluctuación de valores | 105 | - | - | 105 | - | (105) | - | - |
| Provisión para vacaciones y otras | 1,455 | 713 | - | 2,168 | 130 | 2,299 | - | 4,597 |
| | <u>1,560</u> | <u>713</u> | <u>-</u> | <u>2,273</u> | <u>2,981</u> | <u>431</u> | <u>8,655</u> | <u>14,340</u> |
| Pasivo diferido | | | | | | | | |
| Encaje legal | (4,165) | - | (8,658) | (12,823) | 3,795 | - | 355 | (8,673) |
| Efecto neto por operaciones de arrendamiento financiero | (4,765) | 371 | - | (4,394) | - | 371 | - | (4,023) |
| Otros intangibles, neto de amortización acumulada | (86) | (262) | - | (348) | - | (752) | - | (1,100) |
| Impuesto proveniente del reconocimiento del valor razonable en la compra de AFP Horizonte: | | | | | | | | |
| Relación con clientes | - | - | - | - | (117,356) | 4,347 | - | (113,009) |
| Marca | - | - | - | - | (735) | 162 | - | (573) |
| Acuerdo de no competencia | - | - | - | - | (256) | 57 | - | (199) |
| Revaluación de inmueble | - | - | - | - | (1,009) | - | (1,008) | (2,017) |
| | <u>(9,016)</u> | <u>109</u> | <u>(8,658)</u> | <u>(17,565)</u> | <u>(115,561)</u> | <u>4,185</u> | <u>(653)</u> | <u>(129,594)</u> |
| Pasivo diferido, neto | <u>(7,456)</u> | <u>822</u> | <u>(8,658)</u> | <u>(15,292)</u> | <u>(112,580)</u> | <u>4,616</u> | <u>8,002</u> | <u>(115,254)</u> |

(b) A continuación se presenta el detalle del impuesto a la renta (corriente y diferido) mostrado en el estado de resultados por los años 2013 y 2012:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|--------------|------------------|------------------|
| Corriente | 65,283 | 45,576 |
| Diferido | <u>(4,616)</u> | <u>(822)</u> |
| Total | <u>60,667</u> | <u>44,754</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta, con la tasa tributaria es como sigue:

| | Al 31 de diciembre de 2013 | | Al 31 de diciembre de 2012 | |
|---|----------------------------|---------------|----------------------------|---------------|
| | S/.(000) | % | S/.(000) | % |
| Utilidad antes del impuesto a la renta | <u>180,826</u> | <u>100.00</u> | <u>141,158</u> | <u>100.00</u> |
| Gasto teórico | 54,248 | 30.00 | 42,347 | 30.00 |
| Gastos no deducibles | 7,287 | 4.03 | 3,384 | 2.40 |
| Ingresos no gravables | <u>(868)</u> | <u>(0.48)</u> | <u>(977)</u> | <u>(0.69)</u> |
| Impuesto a la renta | <u>60,667</u> | <u>33.55</u> | <u>44,754</u> | <u>31.71</u> |

11. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el capital social está representado por 554,677 y 387,000 acciones comunes, respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/.100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el capital social y el patrimonio neto de la Compañía son superiores al capital mínimo requerido por el Texto Único Ordenado de la Ley del SPP aprobado, mediante Decreto Supremo N°054-97-EF.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la composición del accionariado que participa del capital social de la Compañía es como sigue:

| | 2013 | | 2012 | |
|--|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
| | Número de acciones | % | Número de acciones | % |
| Accionistas | | | | |
| Sura Asset Management S.A.: | | | | |
| Pensiones Sura Perú S.A. | 114,165 | 20.59 | 114,165 | 29.50 |
| Grupo Sura Latin American Holding B.V. | 142,493 | 25.69 | 142,493 | 36.82 |
| Sura Asset Management S.A. | 245,073 | 44.18 | 77,391 | 20.00 |
| Grupo de Inversiones Suramericana Holanda B.V. | 52,942 | 9.54 | 52,942 | 13.68 |
| Otros | <u>4</u> | <u>-</u> | <u>9</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>554,677</u> | <u>100.00</u> | <u>387,000</u> | <u>100.00</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

En la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013 se aprobó efectuar la capitalización de la deuda que mantenía la Compañía con su accionista Sura Asset Management S.A. por el importe aproximado de S/ .669,899,000 (ver nota 2) de la siguiente manera: la emisión de 167,677 nuevas acciones, las cuales representan un aumento de capital por el importe de S/ .16,768,000; y el pago de una prima de capital por el importe aproximado de S/ .653,132,000, de los cuales S/ .649,732,000 se incluyeron en el rubro de "Capital adicional" y S/ .3,400,000 fueron destinados a aumentar la reserva legal.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de noviembre 2013 se aprobó la reducción de capital social por medio de la devolución de aportes del total de acciones mantenidas por Grupo Sura Latin American Holding B.V., Grupo de Inversiones Suramericana Holanda B.V. y Pensiones Sura Perú S.A. ascendente aproximadamente a S/ .14,249,300, S/ .5,294,200 y S/ .11,416,500, respectivamente; asimismo, en dicha sesión se acordó un incremento del capital social por medio de la emisión de 309,600 acciones de un valor nominal de S/ .100 las cuales serán suscritas y pagadas por Sura Asset Management Perú S.A.; al respecto, los acuerdos antes indicados se encuentran pendientes de aprobación por parte de la SBS.

(b) Reserva legal y facultativa -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía ha cubierto el importe requerido para la constitución de la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la reserva legal asciende a aproximadamente S/ .11,148,000 y S/ .7,748,000, respectivamente.

(c) Distribución de dividendos -

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2013, acordó efectuar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio 2012 por S/ .80,000,000.

12. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto de 4.1 por ciento sobre los dividendos provenientes de personas jurídicas domiciliadas en el país.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) A partir del ejercicio 2010 las ganancias de capital pagan impuesto a la renta. A tal efecto, se ha establecido, entre otros, que el costo tributario de los títulos cuya enajenación se encontraba exonerada hasta el 31 de diciembre de 2009 por efectuarse en rueda de bolsa, estará dado por: (i) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2009, o (ii) el costo de adquisición o (iii) el valor de ingreso al Patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento señalado mediante Decreto Supremo N°011-2010-EF. Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

De otro lado, a partir del 1° de enero de 2010, sólo se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú: (i) en el marco del Decreto Supremo N°007-2002-EF, (ii) bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, ó (iii) en el mercado internacional a partir del año 2002, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF. De igual modo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

Cabe indicar que, con las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), a partir del 1° de enero de 2014, se incorpora en la citada inafectación a las Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú.

- (c) A partir del ejercicio 2010, entró en vigencia el Decreto Legislativo N°972, eliminándose la inafectación a los rendimientos generados por los aportes voluntarios sin fines previsionales en los Fondos. De esta manera, las ganancias que generen los aportes voluntarios sin fines previsionales de los afiliados se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta, siendo la Compañía la responsable de calcular y retener dicho impuesto en lo que corresponde a las rentas de fuente peruana.

Cabe indicar que a partir del 1° de enero de 2013, mediante Decreto Legislativo No. 1120 se elimina el citado régimen de transparencia fiscal y se considera a las cuotas en los fondos de pensiones -por aporte sin fines previsionales-, como valores mobiliarios.

- (d) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios y montos de las contraprestaciones que se hubieran acordado en transacciones entre partes vinculadas o que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deben contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

Cabe indicar que, de acuerdo con lo previsto en la única disposición derogatoria del Decreto Legislativo N°1116, a partir del 1° de agosto de 2013 las referidas disposiciones no resultan de aplicación para la determinación del Impuesto General a las Ventas.

- (e) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2011 a 2013 e Impuesto General a las Ventas de los períodos 2010 a la fecha están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Por AFP Horizonte las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto general a las ventas de los años 2011 a 2013 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Durante los años 2012 y 2013, la declaración jurada del Impuesto a la Renta del año 2008, 2009 y 2010 fueron revisadas por la Administración Tributaria, como resultado de dichas fiscalizaciones no se determinaron impuestos importantes adicionales por pagar.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueden dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Gastos administrativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Gastos de personal, nota 15 | 67,797 | 41,242 |
| Servicios prestados por terceros | 54,507 | 34,064 |
| Amortización, nota 8(a) | 15,616 | 242 |
| Depreciación, nota 7(a) | 4,939 | 4,300 |
| Cargas diversas de gestión | 5,992 | 5,453 |
| Tributos | 7,687 | 5,376 |
| Contribuciones a la SBS | 6,381 | 5,120 |
| Otros | <u>5,665</u> | <u>1,111</u> |
| Total | <u>168,584</u> | <u>96,908</u> |

14. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Gastos de personal, nota 15 | 51,338 | 47,153 |
| Servicios prestados por terceros | 12,012 | 14,950 |
| Suministros | 2,121 | 2,522 |
| Otros | <u>1,449</u> | <u>391</u> |
| Total | <u>66,920</u> | <u>65,016</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|--------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Remuneraciones | 31,434 | 22,094 |
| Bonificaciones | 18,542 | 14,113 |
| Comisiones y premios | 13,046 | 19,896 |
| Gastos por liquidación de personal | 12,573 | - |
| Participación a los trabajadores | 10,736 | 8,136 |
| Seguridad y previsión social | 8,437 | 5,620 |
| Gratificaciones | 8,320 | 7,066 |
| Compensación por tiempo de servicios | 4,627 | 4,303 |
| Vacaciones | 4,614 | 3,909 |
| Participación y dietas al Directorio | 581 | 1,623 |
| Otros | <u>6,225</u> | <u>1,635</u> |
| Total | <u>119,135</u> | <u>88,395</u> |

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el número promedio de empleados fue de 700 y 605, respectivamente; durante el 2013 producto de la fusión explicada en la nota 2 la Compañía incorporó 180 empleados provenientes de AFP Horizonte.

16. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|--|---------------------|---------------------|
| Rentabilidad sobre inversiones en fondos mutuos, nota 5(b) | 1,400 | 3,158 |
| Intereses sobre depósitos en bancos | 755 | 779 |
| Intereses por préstamo | 1,633 | 80 |
| Otros | <u>50</u> | <u>35</u> |
| Total | <u>3,838</u> | <u>4,052</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Transacciones con empresas vinculadas

- (a) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantenía los siguientes saldos con empresas vinculadas:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|---|------------------|------------------|
| Valores negociables, nota 5 | 130,976 | 133,377 |
| Cuentas por cobrar a vinculadas | | |
| Wealth Management Sura S.A. (c) | 2,818 | 2,087 |
| Seguros Sura S.A. (d) | 42,540 | - |
| Pensiones Sura S.A. | 100 | - |
| Fondos Sura SAF S.A.C. | - | 14 |
| Total | <u>45,458</u> | <u>2,101</u> |
| Otras cuentas por pagar, nota 9(b) | | |
| Sura Pensiones S.A. | 1,000 | - |
| Seguros Sura S.A. (e) | 844 | 15,164 |
| Total | <u>1,844</u> | <u>15,164</u> |
| Ingresos financieros | | |
| Rentabilidad sobre inversión en fondos mutuos, nota 5(b) y 16 | 1,400 | 3,158 |
| Intereses por préstamo (c) y (d) | 1,632 | 80 |
| Total | <u>3,032</u> | <u>3,238</u> |

- (b) Las transacciones entre la Compañía y las empresas vinculadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y, en opinión de la Gerencia, no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran efectuado con terceros.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a un préstamo otorgado en julio de 2013, el cual devenga intereses a la tasa de 5.52 por ciento anual, los cuales han sido incluidos en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados, nota 16; y no cuenta con un vencimiento definido (al 31 de diciembre de 2012, corresponde a un préstamo otorgado en el mes de abril de 2012, el cual devengó intereses a una tasa de 6.00 por ciento anual y fue renovado en el mes de julio de 2013).
- (d) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a un préstamo otorgado en junio de 2013, el cual devenga intereses a la tasa de 5.50 por ciento anual, los cuales han sido incluidos en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados, nota 16; y no cuenta con un vencimiento definido.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el saldo corresponde a las primas pagadas por los afiliados a los Fondos de Pensiones, por las pólizas de seguros por riesgos de invalidez y sobrevivencia contratados con Seguros Sura S.A.
- (f) La remuneración del personal clave de la Compañía, que incluye a la Gerencia General y al Directorio, considera todos los pagos que reciben. El total de estos conceptos asciende aproximadamente a S/.2,901,000 y S/.3,523,000 por los años 2013 y 2012, respectivamente, y se incluye en el rubro "Gastos administrativos" del estado de resultados.

18. Obligaciones legales

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°054-97-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, las Administradoras de Fondos de Pensiones tienen, principalmente, las siguientes obligaciones legales:

- (a) Los Fondos administrados deben obtener una rentabilidad mínima basada en la rentabilidad promedio anual de todos los fondos del sistema. En garantía de esto, la Compañía debe mantener un encaje legal que será incorporado a cada Fondo en caso de no obtenerse la rentabilidad mínima, ver nota 6.
- (b) Los gastos y comisiones que se abonen a los intermediarios por la compra o venta de valores mobiliarios o de instrumentos para los Fondos son de cargo de la Compañía y, en ningún caso, pueden ser pagados con cargo a los Fondos.
- (c) La Compañía deberá constituir una garantía a favor de la SBS mediante una carta fianza bancaria solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, expedida por un banco local o del exterior de reconocida solvencia, al inicio de cada trimestre calendario, por un monto no inferior al 0.5 por ciento del valor de cada Fondo, deducido el valor del encaje mantenido calculado al último día del trimestre anterior, con una vigencia no menor de 95 días calendarios. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se mantienen cartas fianzas por este concepto por S/.223,000,000 y S/.146,000,000, respectivamente, ver nota 19(d).
- (d) La Ley N°27988 "Modificación al Decreto Supremo N°054-97-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Pensiones" dispuso que las inversiones que podrán efectuar las Administradoras de Fondos de Pensiones con los recursos de los Fondos que administran se deberán sujetar a la política de diversificación de inversiones de cada uno de ellos, es decir, por cada tipo de Fondo, a que hace referencia la citada norma. Asimismo, mediante el Decreto Supremo N°182-2003-EF, asignó a los instrumentos de inversión u operaciones que resulten elegibles para la inversión de los recursos de los Fondos dentro de las categorías de instrumentos de inversión, límites de inversión generales y límites por instrumento, emisor, emisión o serie.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las inversiones que la Compañía efectúa con los recursos de los Fondos no deben exceder límites de inversión máximos individuales y globales de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N°25 del TUO, y la Circular N°016-03-EF/90 del Banco Central de Reserva del Perú. Al respecto, con fecha 13 de diciembre de 2013, el Banco Central de Reserva del Perú emitió la Circular N°045-2013-BCRP, mediante la cual estableció un cronograma para el incremento del límite de inversiones en instrumentos emitidos en el exterior de manera progresiva; comenzando por un incremento de 36 a 36.5 por ciento a partir del 15 de diciembre de 2013, alcanzando el 40 por ciento a partir del 15 de julio de 2014.

- (e) De acuerdo con el artículo N°148 del Título V del Compendio referido a afiliación y aportes aprobado por Resolución N°080-98-EF/SAFP, la Compañía debe efectuar la cobranza de los aportes no pagados por los empleadores. Dichas normas establecen el procedimiento administrativo y judicial de cobranza del monto adeudado por el empleador. De no ser efectuado dicho procedimiento, la Compañía deberá constituir una provisión mensual por negligencia, respecto de las deudas previsionales correspondientes a cada mes de devengue incluyendo intereses moratorios. Asimismo, el artículo N°38 de la Ley N°29903, dispone que facultativamente, una o varias AFP pueden plantear en un solo proceso la cobranza de aportes previsionales contra un mismo empleador y por uno o varios afiliados; del mismo modo, también se puede realizar la acumulación de procesos seguidos por una o varias AFP contra un mismo empleador en cualquier etapa del proceso judicial.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, ésta ha cumplido adecuadamente con las obligaciones legales que le corresponden, por lo que no existen pasivos que se deban reconocer por dichos conceptos.

19. Cuentas de orden

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|--|-------------------|-------------------|
| Custodia de valores de los Fondos de Pensiones (b) | 41,381,579 | 28,627,947 |
| Custodia de Bonos de Reconocimiento (c) | 2,623,600 | 1,693,210 |
| Cartas fianza a favor de la SBS (d) | 223,000 | 146,000 |
| Otras cartas fianzas | 2,325 | 5,158 |
| Total | 44,230,504 | 30,472,315 |

- (b) Corresponde a los títulos valores (acciones, bonos, papeles comerciales, entre otros) de los Fondos de Pensiones que administra la Compañía, los cuales, de acuerdo con lo establecido por las normas aplicables, deben mantenerse en custodia por entidades debidamente autorizadas por la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Corresponden a los bonos de reconocimiento emitidos por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) en favor de los afiliados y que se harán efectivos al momento de la jubilación o en caso de fallecimiento del afiliado. Dichas constancias se encuentran en custodia de CAVALI S.A. ICLV. Los bonos de reconocimiento están expresados en moneda nacional a valor constante, en función del Índice de Precios al por Mayor publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática - INEI.
- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS, la Compañía ha constituido cartas fianzas bancarias solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática por cada tipo de fondo, emitidas por el Scotiabank Perú S.A.A. a favor de la SBS para respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones.

A continuación presentamos el detalle de las cartas fianzas al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

| | 2013 | | 2012 | |
|--------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| | S/.(000) | Vencimiento | S/.(000) | Vencimiento |
| Fondo Tipo 1 | 28,000 | 9 de marzo de 2014 | 16,000 | 28 de febrero de 2013 |
| Fondo Tipo 2 | 153,000 | 26 de febrero de 2014 | 100,000 | 13 de febrero de 2013 |
| Fondo Tipo 3 | 42,000 | 9 de marzo de 2014 | 30,000 | 21 de febrero de 2013 |
| Total | 223,000 | | 146,000 | |

20. Clasificación de Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene instrumentos financieros clasificados en las siguientes categorías:

- Activos a valor razonable, incluye las inversiones en fondos mutuos presentadas en el rubro "Valores negociables".
- Cuentas por cobrar, incluye los rubros de "Caja y bancos", "Cuentas por cobrar" y "Cuentas por cobrar a vinculadas".
- Inversiones disponibles para la venta, incluye el rubro de "Encaje legal".
- Pasivos financieros, incluye la totalidad de los pasivos corrientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Gestión de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La presente nota está referida únicamente a la gestión de riesgos relacionados con los instrumentos financieros propios de la Compañía, sin incluir los instrumentos financieros que forman parte de los Fondos administrativos.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos mencionados en el primer párrafo, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

(a) Estructura y organización de manejo de riesgos-

La Compañía mantiene diferentes organismos separados e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio proporciona los principios y guías para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de mercado, liquidez, operativos y riesgo de crédito.

(ii) Comité de Riesgos de Inversión

El Comité de Riesgos de Inversión de la Compañía es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

(iii) Gerencia de Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos de la Compañía son monitoreados por la División de Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. La División de Auditoría Interna es responsable de velar que el Comité de Riesgos de Inversión cumpla y exija que se cumpla lo estipulado en los manuales de políticas y procedimientos de la Compañía, así como de discutir los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Comité de Riesgos de Inversión, al Comité de Auditoría y al Directorio.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

Los modelos hacen uso de las probabilidades derivadas de la experiencia histórica, ajustada para reflejar el ambiente económico. La Compañía también determina los peores escenarios posibles en caso se produzcan eventos extremos que usualmente no ocurren, pero que, de hecho, pueden ocurrir.

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos, los cuales reflejan la estrategia de la Compañía y el ambiente de mercado; así como el nivel de riesgo que la Compañía está dispuesta a aceptar.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado, con la finalidad de tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta periódicamente al Comité de Riesgos de Inversión y al Directorio.

(c) Mitigación y concentración de riesgos -

La Compañía con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta y las concentraciones de los mismos ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través del Comité de Riesgos de Inversión, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento dentro de los niveles de tolerancia definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos a las concentraciones de contrapartes.

La Compañía no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que la Compañía no encuentra expuesta a dichos riesgos de manera significativa.

21.1. Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Compañía haya efectuado operaciones, se controla mediante la implementación de aprobaciones de límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos de la Compañía que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a los saldos incluidos en los rubros "Caja y bancos", "Valores negociables", "Encaje legal" y las cuentas por cobrar en general; la Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de: (i) mantener el efectivo en entidades financieras de reconocido prestigio, (ii) sus valores negociables en fondos mutuos administrados por una entidad relacionada, (iii) cumpliendo los diferentes límites regulados por la SBS en las inversiones mantenidas por los Fondos, lo que es base para el cálculo del encaje legal y, (iv) con respecto a las cuentas por cobrar, estas corresponden en su mayoría a cuentas por cobrar a una entidad relacionada.

Notas a los estados financieros (continuación)

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 no existe concentración significativa de riesgo crediticio.

21.2. Riesgo de Mercado -

Corresponde al riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda, "commodities" y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios. Debido a la naturaleza de las actividades de la Compañía, el riesgo de precios de los "commodities" y productos de capital no es aplicable.

(i) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades bancarias, ni activos o pasivos que devenguen tasas de interés variables, por lo que la Gerencia considera que no está expuesta a este riesgo.

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su situación financiera y flujos de caja.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2013, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/.2.794 para la compra y S/.2.796 para la venta (S/.2.549 y S/.2.551, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012); y el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo fijado por la SBS era de S/.2.786 por cada dólar estadounidense (S/.2.550 al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, expresados en miles de dólares estadounidenses:

| | 2013 US\$(000) | 2012 US\$(000) |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activos | | |
| Caja y bancos | 367 | 862 |
| Valores negociables | 2,214 | 3,032 |
| Cuentas por cobrar | 875 | 68 |
| Cuentas por cobrar a vinculadas | 26 | 5 |
| | <u>3,482</u> | <u>3,967</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

| | 2013 US\$(000) | 2012 US\$(000) |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Pasivos | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 324 | 37 |
| Otras cuentas por pagar | 7,132 | 709 |
| | <u>7,456</u> | <u>746</u> |
| Posición (pasiva) activa, neta | <u>(3,974)</u> | <u>3,221</u> |

La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de su posición en moneda extranjera.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

| Análisis de sensibilidad | Cambio en tasas de | | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|--------------------------|--------------------|---|------------------|------------------|
| | cambio | % | | |
| Devaluación - | | | | |
| Nuevos Soles | 5 | | 556 | (410) |
| Nuevos Soles | 10 | | 1,112 | (821) |
| Revaluación - | | | | |
| Nuevos Soles | 5 | | (556) | 410 |
| Nuevos Soles | 10 | | (1,112) | 821 |

(iii) Riesgo de precios -

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones en fondos mutuos y en el encaje legal, las cuales se encuentran incluidas en los rubros de "Valores negociables" y "Encaje legal" del estado de situación financiera, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 10, 25 y 30 por ciento en los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas que afectan el estado de resultados y el patrimonio neto antes de impuestos se presentan a continuación:

| | 2013 S/.(000) | 2012 S/.(000) |
|--|------------------|------------------|
| Cambios en los precios de mercado % | | |
| Estado de resultados | | |
| + / - 5 | 7,104 | 6,547 |
| + / - 10 | 14,208 | 13,093 |
| + / - 15 | 21,312 | 19,640 |
| | | |
| Patrimonio neto | | |
| + / - 5 | 20,229 | 14,196 |
| + / - 10 | 40,459 | 28,393 |
| + / - 15 | 60,688 | 42,589 |

21.3. Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los pasivos financieros tienen vencimientos menores a 30 días y se encuentran respaldados con los flujos de ingresos provenientes de los rubros "Caja y bancos", "Valores negociables" y las cuentas por cobrar en general.

21.4. Valor razonable

(a) El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - Dentro de esta categoría la Compañía considera a las inversiones en fondos mutuos y el encaje legal.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Dentro de esta categoría la Compañía considera a la caja y bancos, las cuentas por cobrar y los pasivos en general.
- (iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable - La Compañía no mantiene activos o pasivos financieros dentro de esta categoría.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos y pasivos no financieros:

| | 2013 | | 2012 | |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | Valor en libros S/.(000) | Valor razonable S/.(000) | Valor en libros S/.(000) | Valor razonable S/.(000) |
| Activos | | | | |
| Caja bancos | 29,222 | 29,222 | 10,544 | 10,544 |
| Valores negociables | 130,976 | 130,976 | 133,377 | 133,377 |
| Cuentas por cobrar | 4,000 | 4,000 | 1,167 | 1,167 |
| Cuentas por cobrar vinculadas | 45,458 | 45,458 | 2,101 | 2,101 |
| Encaje legal | 404,588 | 404,588 | 283,927 | 283,927 |
| Inversiones en valores, neto | - | - | 459 | 2,241 |
| Total | 614,244 | 614,244 | 431,575 | 433,357 |
| Pasivos | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 1,393 | 1,393 | 548 | 548 |
| Cuentas por pagar vinculadas | 1,000 | 1,000 | - | - |
| Otras cuentas por pagar | 87,375 | 87,375 | 54,223 | 54,223 |
| Total | 89,768 | 89,768 | 54,771 | 54,771 |

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los valores negociables y el encaje legal se encuentran incluidos en la categoría de nivel 2, pues su valor razonable corresponde al valor cuota de los fondos mutuos y del encaje legal, el cual es obtenido de datos distintos de los precios cotizados incluidos dentro del nivel 1, que están disponibles, directa o indirectamente.

Los activos financieros incluidos en la categoría de nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados muy activos o con poca movilidad y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los supuestos significativos son directa o indirectamente observables de datos de mercado.

Los activos financieros incluidos en el nivel 3 son medidos utilizando una técnica de valoración (modelo), basado en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado actual para el mismo instrumento, ni basado en datos de mercado disponibles.

Nº 0031594



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 433-3171 / 618-9292 / 651-8512 / 651-8513

R.U.C. 20106620106

Nº 30149

Constancia de Habilitación

VALIDO SOLO EN ORIGINAL

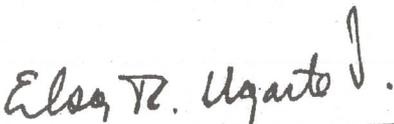
La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que **MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS SOC. CIV.**

MATRICULA : S0761

FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31/03/2014

Lima, 14 de Marzo de 2013


CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana


CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

www.ccpl.com.pe

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe
019 - 00025731

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

Acerca de EY

EY es un líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com

© 2013 EY
All Rights Reserved.

